

Reunión de: Socialización y discusión frente a los resultados de la evaluación de proyectos presentados para ser financiados a través del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT), vigencia 2024.

Acta N°:01 Fecha: 31 de enero de 2025 **Hora inicio:** 8:35 a.m. **Hora finalización:** 10:15 a.m. **Lugar:** UAESP

Objetivo

Adelantar la primera sesión por medio de la cual discutirán los resultados de la evaluación de proyectos que se postularon la Convocatoria IAT-2024, y se asignarán recursos a los proyectos elegibles acorde con las disposiciones del Decreto 0802 de 2022 y la Resolución 547 de 2022 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Temas tratados

Desarrollo de la Reunión

Siendo las 8:35 a.m. del 31 de enero del 2025 la Subdirectora de Aprovechamiento (E) Andrea Karakalpakis da la bienvenida a los asistentes e inicia la primera sesión para la presentación de resultados y asignación de recursos a los proyectos susceptibles a ser financiados a través del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos para el 2024.

Asimismo, da lectura de los puntos que hacen parte del orden del día:

Orden del día

1. Presentación de los asistentes
2. Presentación de antecedentes del IAT y exposición del proceso de evaluación
3. Resultados de la evaluación de cada uno de los proyectos
4. Especificación de los criterios de elegibilidad bajo los cuales el Distrito eligió los proyectos y asignó los recursos del IAT
5. Descripción de los proyectos elegibles (Nombre del proyecto, meta, monto, cronograma)
6. Asignación de recursos

1. Presentación de los asistentes

La Subdirectora de Aprovechamiento (E) invita a los asistentes a que se presenten:

Por parte del equipo directivo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP se encuentran presentes:

- Consuelo Ordóñez de Rincón- Directora General UAESP
- Mary Liliana Rodríguez – Subdirectora de Asuntos Legales UAESP
- Víctor Moreno – Subdirector de Disposición Final UAESP
- Andrea Karakalpakis – Subdirectora de Aprovechamiento (E) UAESP

Por parte del equipo evaluador:

- María Catalina Bejarano Soto – Contratista coordinadora del equipo evaluador
- Xiomara Barrera Burgos – Contratista evaluadora de proyectos

- Hubert Andrés Aguilera – Contratista evaluador de proyectos
- Sonia Amparo Román Corredor – Contratista evaluadora de proyectos
- Yeimi Farfán – Contratista evaluadora de proyectos

Posteriormente, se une a la reunión:

- Daniel Barragán, Contratista - Asesor de Dirección General de la UAESP.

2. Presentación de antecedentes del IAT y exposición del proceso de evaluación.

La Subdirectora de Aprovechamiento (E) hace una breve reseña del marco normativo que rige el proceso de evaluación de los proyectos susceptibles a ser financiados con recursos del IAT, resaltando los principales aspectos que se contemplan en la normatividad vigente, en especial en el Decreto 802 del 2022 y la Resolución 547 del 2022.

Aclara que, el Artículo 88 del Plan de Desarrollo 2014-2018 hace referencia a la creación del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos - IAT. En el 2018, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio reglamenta el IAT a través de la expedición del Decreto 2412, sin embargo, en el marco de esta normatividad no se realizó la asignación de recursos. La explicación contenida en el Decreto 802 de 2022, que vuelve a reglamentar el tema, expone que el funcionamiento del Comité Técnico que en ese momento estaba conformado por gobernadores, alcaldes y delegados del Ministerio de Vivienda, tuvo dificultades en su operatividad, por lo tanto, se enfrentaron dificultades al momento de implementar el IAT. Por lo tanto, fue necesario realizar ajustes en la normatividad vigente, lo que llevó a la expedición del Decreto 802 del 2022 *“Por el cual se sustituye el capítulo 7, al título 2, de la parte 3, del libro 2, del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, que reglamenta parcialmente el artículo 88 de la Ley 1753 de 2015, en lo referente al incentivo al aprovechamiento de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones”*.

Posteriormente, la Subdirectora de Aprovechamiento (E) resalta la importancia de dar lectura a algunos artículos de la normatividad que son relevantes para el desarrollo de la sesión:

Decreto 802 de 2022: *“ARTÍCULO 2.3.2.7.10. Evaluación de los proyectos. El municipio o distrito será responsable de la evaluación de los proyectos radicados, a través de la dependencia competente, la cual deberá efectuarse de acuerdo con los criterios definidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. De dicha evaluación se levantará un acta que deberá cumplir con los requisitos que determine el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.*

PARAGRAFO 1. *El municipio o distrito deberá llevar un registro del audio de las deliberaciones y las correspondientes actas, en donde consten los debates y las correspondientes decisiones adoptadas en la evaluación de los proyectos sometidos a su consideración. La información sobre los proyectos elegidos deberá ser publicada en la página web del respectivo municipio o distrito.”*

Resolución 547 de 2022: *“Artículo 7°. Acta de Asignación de Recursos. De la asignación de los recursos a los proyectos que resulten beneficiados con los recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT), el Municipio o Distrito deberá levantar un acta, en la cual se registrará como mínimo:*

1. Lista de los asistentes.
2. Lista de los proyectos presentados.
3. Resultado de la evaluación de cada uno de los proyectos.

4. *Especificación de los criterios de elegibilidad bajo los cuales el municipio o distrito eligió los proyectos y asignó los recursos del IAT*

5. *Descripción de los proyectos elegibles, indicando:*

- a. *Nombre del proyecto o proyectos elegibles*
- b. *Metas del proyecto o proyectos elegibles*
- c. *Cronograma de ejecución del proyecto o proyectos elegibles*
- d. *Monto de los recursos asignados por proyecto o proyectos*

Parágrafo. *El acta de que trata el presente artículo deberá ser publicada en la página web del municipio o distrito, dentro de los diez (10) días siguientes a la asignación de los recursos”.*

De igual forma, menciona que el Anexo Técnico de la Resolución 547 del 2022 incluye los “*Requisitos para la formulación de proyectos de Aprovechamiento y Tratamiento susceptibles de ser financiados con recursos provenientes del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (IAT)*”. Posteriormente precisa que los proyectos de aprovechamiento y tratamiento a ser financiados con recursos del IAT deberán incluir y desarrollar como mínimo los siguientes aspectos:

Antecedentes:

- ✓ Necesidad y oportunidad: A partir del análisis de la situación vigente en términos del tratamiento y aprovechamiento de residuos que se realice en el territorio, las personas prestadoras de las actividades principales y complementarias del servicio público de aseo que presenten proyectos a ser financiados con el IAT, deberán establecer indicadores de línea de base asociados a estos temas y estructurar las metas y objetivos del proyecto.
- ✓ Relación con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS: El proyecto deberá estar articulado con las metas establecidas en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS vigentes, incluyendo la verificación de disponibilidad de recursos asignados en el respectivo Plan de Desarrollo Municipal o Distrital.
- ✓ Actores involucrados: El proyecto deberá identificar el rol de las entidades, personas, grupos y demás involucrados en la ejecución del proyecto. Igualmente, deberá considerar el Programa de Prestación del Servicio de Aseo.

Aspectos legales:

- ✓ Naturaleza jurídica del prestador: Se deberá adjuntar el Registro Único de Prestadores de Servicios (RUPS) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
- ✓ Uso del suelo: En caso de que aplique, se deberá adjuntar la certificación del uso del suelo del predio en donde se pretende ubicar el proyecto, la cual debe ser expedida por el curador urbano o la oficina de planeación, según sea el caso.
- ✓ Licencia ambiental: Para el caso de proyectos de Tratamiento cuando se requiera de conformidad con las normas ambientales.

Aspectos Financieros/ Comerciales/ Plan Financiero:

- ✓ Identificación de otras fuentes de inversión: Para efectos de cierre financiero y en caso de ser necesario se identificarán otras fuentes.
- ✓ Ingresos y egresos esperados con y sin proyecto: Se debe contemplar una descripción de la estrategia para el cierre financiero del proyecto, con la presentación de soportes que permitan corroborar la existencia de recursos requeridos para financiar las etapas de inversión y operación. Incluye identificación del origen de los recursos, fuentes de financiación, estrategias de comercialización y aporte del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento -IAT.

- ✓ Estudios de mercado: Se deben realizar para establecer la oferta, demanda y precios de los materiales o productos que sean objeto del proyecto.
- ✓ Costos de Inversión: Identificación de los costos, mediante la asignación de valores unitarios a los insumos requeridos.
- ✓ Costos de operación y mantenimiento: Identificación de los costos del proyecto durante toda la vida útil del mismo.
- ✓ Costos por tonelada: Teniendo en cuenta los costos de inversión, operación, mantenimiento y administración del proyecto, determinar el costo por tonelada aprovechada o tratada.
- ✓ Cálculo y análisis de Valor Presente Neto o la Tasa Interna de Retorno (TIR). Considerando la tasa de oportunidad definida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA, o en su defecto el cálculo de la Tasa Interna de Retorno -TIR comparativo.

Aspectos Técnicos/ Operativos:

- ✓ Caracterización de la línea base: Identificación del potencial de tratamiento o aprovechamiento sobre una corriente o corrientes específicas de residuos, sobre la cual se establecen las metas a lograr con el proyecto y el porcentaje de reducción de toneladas de residuos dispuestos en relleno sanitario.
- ✓ Infraestructura y logística: Identificación de elementos de transporte y recolección selectiva, descripción de áreas de operación, procesos, técnicas y elementos que permitan la respectiva trazabilidad, incluye la descripción de actividades de pesaje y registro. Adicionalmente, incluye los estudios y diseños según la Resolución 330 de 2017 o aquella que la modifique, adicione o sustituya.
- ✓ Regionalización. Descripción del esquema regional propuesto para el proyecto, si aplica. Se debe contemplar una descripción de la estrategia para cierre financiero, con la presentación de soportes que permitan corroborar la existencia de recursos requeridos para financiar las etapas de inversión y operación, con la respectiva identificación del origen de los recursos, relacionando fuentes de financiación, las cuales podrán contemplar recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos-IAT de los demás municipios involucrados y la estrategia de comercialización.
- ✓ Cronograma de ejecución del proyecto: Descripción de las actividades y tiempos para la ejecución del proyecto.

Aspectos Ambientales:

- ✓ Identificación de impactos ambientales y medidas de manejo y costos asociados independientemente de que el proyecto requiera o no de autorizaciones, permisos o licencias de carácter ambiental.

Identificación de Riesgos:

- ✓ Enumeración, descripción y análisis de los riesgos más relevantes asociados con la ejecución del proyecto y medidas de manejo asociadas.

Antecedentes	Aspectos legales	Aspectos comerciales/ financieros/ plan financiero	Aspectos técnicos/operativos	Aspectos ambientales	Identificación de riesgos
- Necesidad y oportunidad - Relación con el PGIRS - Actores involucrados	- Naturaleza jurídica del prestador - Uso del suelo - Licencia ambiental	- Identificación de otras fuentes de inversión - Ingresos y egresos esperados con y sin proyecto - Estudios de mercado, - Costos de inversión - Costos de operación y mantenimiento - Costos por tonelada - Cálculo y análisis del Valor Presente Neto o Tasa Interna de Retorno	- Caracterización de la línea de base - Infraestructura y logística - Regionalización - Cronograma de ejecución del proyecto	Impactos ambientales, medidas de manejo y costos asociados	Asociados a ejecución del proyecto y medidas de manejo

La Subdirectora de Aprovechamiento (E) procede a realizar un resumen del proceso de recepción de los proyectos, resaltando que en el Decreto 802 de 2022 se señala que hasta el 30 de julio de cada año se pueden presentar los proyectos en la Secretaría General de las Alcaldías. Menciona que, se recibieron 64 proyectos, de los cuales 12 corresponden a tratamiento de residuos y 52 a aprovechamiento de residuos. Igualmente, detalla que de los proyectos de tratamiento se tienen 5 de carácter regional y 7 del nivel distrital. Aclara que, los proyectos asociados al aprovechamiento de residuos suman un total de 101.920 millones de pesos de los cuales los proponentes solicitan un valor de 95.441 millones de pesos para ser financiados a través del IAT. Ninguno de dichos proyectos tiene alcance regional.

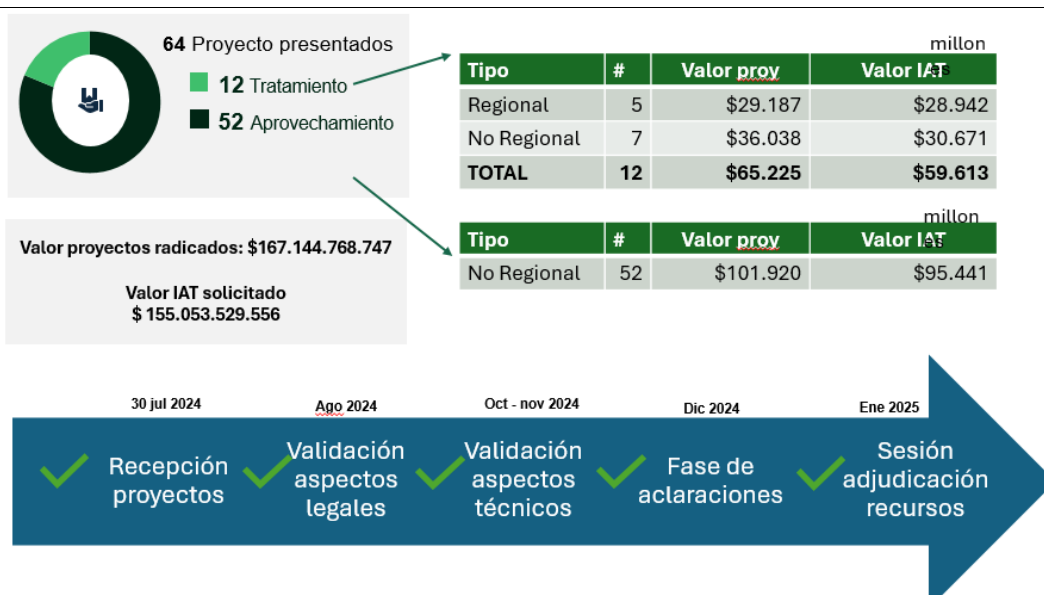
La Subdirectra de Aprovechamiento (E) expone que el valor total de los proyectos radicados asciende a \$167.144.768.747 de los cuales los prestadores solicitan una asignación de recursos del IAT por \$155.053.529.556.

La Subdirectora de Aprovechamiento (E) explica que en el mes de agosto se llevó a cabo la validación de los aspectos legales (RUPS, uso del suelo, licencia ambiental) y que durante los meses de octubre y noviembre se realizó la validación de los aspectos técnicos. En el mes de diciembre se realizó una fase de aclaraciones, en la cual el equipo evaluador ahondó en una serie de inquietudes y esclareció algunos temas para continuar avanzando con las evaluaciones.

La Subdirectora (E) también resalta que en el mes de julio se conformó un equipo evaluador interdisciplinario que empezó a realizar las evaluaciones, y a adelantar cada una de las etapas mencionadas. Asimismo, señala que la Subdirección de Aprovechamiento cuenta con las actas de la fase de aclaraciones y los respectivos soportes de las evaluaciones realizadas.

También menciona que el propósito de la presente reunión es revisar los resultados obtenidos por el equipo evaluador, dialogar frente a estos y definir qué proyectos cumplen con los criterios para la adjudicación de los recursos del IAT. Por lo tanto, se da paso al tercer punto del orden del día.

ACTA DE REUNION



3. Resultado de la evaluación de cada uno de los proyectos

La Subdirectora de Aprovechamiento (E) expone los resultados de la evaluación de los proyectos, mencionando que 7 proyectos no cumplen aspectos legales, de los cuales 6 están asociados a actividades de aprovechamiento y uno a actividades de tratamiento de residuos.

Se tienen 7 proyectos 6 de Aprovechamiento y 1 de Tratamiento que “no son objeto IAT” ya que corresponden a transformación. Ante este punto, se explica que frente a estos proyectos se solicitó al Ministerio de Vivienda una aclaración sobre el “concepto de la transformación”, por lo cual la evaluación de dichos proyectos se encuentra suspendida ya que no es posible afirmar que correspondan al objeto para el cual fue creado el Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos.

Asimismo, expone que los evaluadores encontraron 4 proyectos que no cumplen los requisitos técnicos, los cuales son de alcance regional y se asocian al tratamiento de residuos. También encontraron que 35 proyectos no cumplen requisitos técnicos, siendo 29 de aprovechamiento y 6 de tratamiento. La Subdirectora de Aprovechamiento (E) explica que hay 4 proyectos que aún están en revisión ya que no hay claridad frente a su modelo financiero.

Por último, expresa que a partir de los resultados de los evaluadores, se tienen como elegibles para esta sesión 7 proyectos asociados al aprovechamiento de residuos.

ACTA DE REUNION

Estado		Aprov.	Trat.	TOTAL
No cumple aspectos legales	●	6	1	7
No objeto IAT - transformación (suspendidos*)	●	6	1	7
No cumple requisitos técnicos (regional)	●	0	4	4
No cumple requisitos técnicos	●	29	6	35
En aclaraciones modelo financiero	●	4	0	4
Elegible	●	7	0	7
TOTAL		52	12	64

Por otra parte, la Subdirectora de Aprovechamiento (E) expone en la presentación que se proyecta en el computador para todos los asistentes, el detalle de cada uno de los proyectos que se mencionaron anteriormente. Se presentan los 7 proyectos que no cumplieron con la revisión de aspectos legales (RUPS, uso del suelo, licencia ambiental) y se mencionan de forma general los momentos en los que no cumplieron con cada una de las condiciones. Se aclara a los asistentes de la sesión que en cualquier momento son bienvenidas las inquietudes que se tengan frente a cualquiera de los proyectos.

Proyectos que no cumple aspectos legales

No.	Proponente(s)/Nombre del Proyecto	Tipo de Proyecto (T o A)	RUPS	Uso del suelo	Licencia ambiental	Verificación aspectos legales
1	Transgrup S.A.S Proyecto: Restauración ambiental a base de reciclaje de botellas PET, generando productos industriales. Diperplast S.A.S	A	SI	NO	NA	<u>No cumple</u>
2	Proyecto: Fabricación de palos de escoba con material reciclado de botellas de PET	A	NO	NO	NA	<u>No cumple</u>
3	Asociación de Recicladores Rafael Uribe Uribe, Asociación de Corteros Recicladores, Asociación de Recicladores Revivir – ASOREVIVIR, Asociación de Recicladores El Frailejón por el Agua del Futuro Proyecto: Unidos renacemos y mitigamos el plástico para salvar el planeta	A	NO	SI	NA	<u>No cumple</u>

Proyectos que no son objeto IAT

Con respecto a los proyectos que no son objeto de IAT ya que se asocian a procesos de transformación, la Subdirectora (E) menciona que se tienen 7 proyectos y que con el fin de que todos los asistentes comprendan a qué hace alusión el proceso de transformación, de presentará un ejemplo. Lo anterior es importante para que todos los asistentes entiendan las razones por las cuales se solicitó un concepto al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio sobre este tema y su relación con el aprovechamiento y el tratamiento.

Para presentar el ejemplo, se selecciona el proyecto de la “Asociación ASOREENCOL Soluciones Ambientales del Sur SAS BIC” y la Subdirectora (E) da la palabra a la contratista coordinadora de la evaluación, la Dra. María Catalina Bejarano, quien presenta un contexto general sobre la decisión que tomó el equipo evaluador, para determinar si los proyectos eran “Objeto IAT” o “No objeto IAT”. La Dra. Bejarano menciona que la Resolución 547 establece en los Artículos 2 y 3 de manera explícita cuáles son los tipos de proyectos de aprovechamiento y de tratamiento que son susceptibles a ser financiados con los recursos del IAT.

También indica que, para el caso de los proyectos de aprovechamiento, según la norma y según las reuniones de asistencia técnica brindadas por el Ministerio de Vivienda, las actividades incorporadas en los proyectos debían ser asociadas o complementarias a la prestación del servicio público de aseo y en ese sentido, debían ser actividades de recuperación, recolección, transporte, clasificación y pesaje de residuos, entre otras.

Con respecto al concepto del tratamiento de residuos sólidos, la Dra. Bejarano explica que existen dos grandes categorías: las actividades de tratamiento de residuos orgánicos y las actividades de tratamiento asociadas a la generación energética.

Ahora bien, la Dra. Bejarano explica que se encontraron 7 proyectos que, dada su relación con el proceso de transformación, no se podrían considerar como objeto de IAT. Si bien es cierto que los proyectos incluyen el aprovechamiento de residuos (plástico, vidrio, y demás materiales), las actividades no se asocian al servicio público de aseo, generando unos productos finales que están dirigidos a un consumidor final y no a la industria transformadora. Aclara que, de la revisión de la norma realizada por el equipo evaluador, las actividades que se realizan en el marco del aprovechamiento de residuos si pueden incluir un proceso de transformación, siempre y cuando al final el producto se lleve a la industria transformadora.

La Dra. Bejarano indica además que estos 7 proyectos y en particular el del ejemplo, están orientados a la producción de madera plástica y a la producción de elementos que tienen una transformación específica como bloques, láminas o elementos, que no van dirigidos a la industria transformadora, sino a un consumidor final. Señala que, aunque la norma da un margen en la interpretación, es importante que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, como ente rector en la materia, confirme que estos proyectos no son objeto de IAT. Frente a este punto se aclara que a la fecha no se ha recibido una respuesta por parte de dicha entidad.

La Dra. Bejarano menciona que otro de los temas que se analizaron en las reuniones con los prestadores del servicio de aseo que presentaron proyectos, es lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución 547 del 2022, en donde se señala que los proyectos deben ir alineados con el PGIRS del municipio o Distrito. Explica que frente a este tema se dio un debate para definir hasta qué punto estos proyectos estaban alineados o no con el PGIRS que en su momento estaba vigente (El PGIRS fue actualizado en diciembre del 2024). En ese sentido, se pudo llegar a la conclusión de que, si bien hay elementos en el PGIRS del Distrito que incentivan a que los prestadores incluyan procesos de tecnificación e innovación, estos no se pueden alejar de las actividades complementarias a la prestación del servicio público de aseo.

Por otra parte, el Dr. Aguilera complementa la intervención de la Dra. Bejarano al exponer que, en el caso del proyecto del ejemplo, se está solicitando un sistema de clasificación y de aprovechamiento, sin embargo, en la cotización se menciona que se trata de un sistema de selección y de transformación. También menciona que si bien se solicitan otros elementos que son objeto de la actividad de aprovechamiento (banda transportadora, compactadora) porque generan un valor agregado a sus materiales previo a su comercialización con la industria, también incluyen dos tipos de extrusoras, cortadora, apilador y moldeadora de cubiertas de cumbrera, entre otros elementos, que se asocian más a procesos de transformación.

El Dr. Aguilera expone que, en el componente del estudio de mercado, plantean la comercialización de madera plástica, ganchos y otros productos terminados que no hacen parte del servicio público de aseo y van dirigidos a un consumidor intermedio o final, lo cual no se asocia a las actividades de aprovechamiento en el servicio de aseo (recolección selectiva, transporte, clasificación y pesaje), tal como lo define el Decreto 1381 de 2024. Por lo tanto, este proyecto como ejemplo y los otros que pasaban por la misma circunstancia de incorporar la transformación en lugar del aprovechamiento o tratamiento propiamente, fueron clasificados como “No objeto IAT”.

La Subdirectora de Aprovechamiento (E) pregunta a los asistentes si tienen alguna inquietud al respecto. En este sentido la Subdirectora de Asuntos Legales, cuestiona si los 7 proyectos quedan suspendidos, por lo cual la contratista coordinadora de la evaluación, la Dra. Bejarano, afirma que tendrán este estado hasta que el Ministerio de Vivienda responda el concepto que se solicitó en el mes de diciembre, aunque aclara que en octubre se había solicitado un concepto anterior.

La Subdirectora de Asuntos Legales, la Dra. Rodríguez, señala que estos proyectos no pueden quedar suspendidos en el tiempo, y que tiene que darse un cierre en algún momento. Se debe insistir al Ministerio sobre la importancia de que proporcione una respuesta frente a la solicitud de concepto enviada por la UAESP, y aclara que pueden suceder 2 cosas: que el Ministerio diga que sí o que no, y en el caso que diga que sí, se deba revisar la alineación de los proyectos con el PGIRS teniendo en cuenta que en diciembre de 2025 se aprobó su actualización. Por lo tanto, se debe explorar qué se debe hacer para dar solución en el evento en que sea validado el tema de la transformación.

La Subdirectora de Asuntos Legales también indica que se debe dar respuesta a las personas prestadoras del servicio de aseo que presentaron proyectos y que, además, durante el 2025 se debe avanzar con los recursos que no se adjudicaron en una nueva convocatoria. Plantea que se debe propender por una mayor cantidad de proyectos beneficiarios en las próximas vigencias. Lo anterior, considerando que de los 64 proyectos presentados solo 7 pasaron la evaluación inicial realizada por parte de los evaluadores para ser beneficiarios de los recursos del IAT, lo que demuestra una baja capacidad para poder presentar proyectos que cumplan con los requerimientos exigidos por la norma y que permitan el acceso a este incentivo. Se concluye que se debe propender porque las personas prestadoras del servicio y en especial, las organizaciones de recicladores de oficio puedan acceder a más y mejores capacitaciones para que durante el 2025 se logre tener mayor éxito en la formulación de proyectos.

No	Nombre del Proponente	Nombre del proyecto	Alcance
1.	Asociación Gremial De Recicladores Nacionales ECOCLEAN E.S.P.	Formulación del proyecto para la fabricación de madera plástica en la Asociación Gremial de Recicladores nacionales Ecoclean E.S.P.	Financiar los procesos de transformación del plástico para producir madera plástica.
2.	Asociación Colombiana de Recicladores Gaiarec	Incremento de los índices de recuperación y aprovechamiento de residuos plásticos, mediante el fortalecimiento de los procesos de valor agregado, en el marco del plan de desarrollo de Bogotá y los propósitos del IAT.”	Recolección, transporte, clasificación, almacenamiento y procesamiento de material aprovechable (papel, cartón, plástico, vidrio, otros.)- proceso de transformación plástico (láminas de plástico, polietileno tubular en mangas)
3.	Arcanas Trading co Esp SAS	Héroe en Guardia” -Contenedor para residuos cortopunzantes elaborado con Poliestireno Expandido. Este proyecto está dirigido en dos perspectivas: el primero y más relevante los residuos peligrosos fundamentalmente cortopunzantes y el segundo enmarcar en el manejo de Residuos Sólidos Aprovechables.	Recolección, transporte, pesaje y clasificación de residuos de Poliestireno Expandido (ICOPOR) para la producción de guardianes o contenedores destinados a realizar la recolección y manejo de residuos peligrosos cortopunzantes (agujetas, jeringas, etc.).

No.	Nombre del Proponente	Nombre del proyecto	Alcance
4.	Internacional de Aprovechamiento SAS y Aeronautical Consultants Group SAS	Fábrica De Producción De Madera Plástica Con Tecnología Aeroespacial - Ecospace	El proyecto plantea elementos que promueven el aumento de la recolección de residuos plásticos, pero su objetivo principal está asociado a la transformación del plástico en madera plástica que será comercializada como insumo para diferentes sectores de la Industria.
5.	Asociación ASOREENCOL Soluciones Ambientales del Sur SAS BIC	Proyecto de aprovechamiento de residuos sólidos susceptible de financiación con los recursos provenientes del incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos – IAT en Bogotá D.C.	Producción de madera plástica, el proyecto se basa principalmente en la gestión de plásticos, pet transparente y de colores compactado y plástico triturado, no obstante, no presenta análisis sobre ningún otro material en el marco del servicio público de aseo, incluye una camioneta Toyota Cargo Max y una Toyora 4x4 que no se aclara ni especifica su relación con el proyecto y el servicio público de aseo.
6.	Soluciones para el Ambiente y la Sostenibilidad SAS Bic E.S.P.Ambienteco	Adquirir maquinaria para el aprovechamiento de plásticos reciclados Proyecto con los recursos provenientes del incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos – IAT en BOGOTÁ D.C.	Recolección, transporte, clasificación, almacenamiento y procesamiento de residuos plásticos reciclables para ser posteriormente comercializado en láminas WPC (Wood Plastic Composite) – madera plástica y plástico triturado.
7.	Asociación Aremat y Biohuella	Planta de tratamiento de plásticos para la producción de madera plástica - Norte (Bogotá - Zipaquirá - Cajicá - Tocancipá - La Calera)	Producción de madera plástica a partir de materiales aprovechables que accedan a través de la compra a ESP de los municipios que ya realizan la recolección y transporte.

*A la espera del concepto de MinVivienda

Proyectos que no cumplen requisitos técnicos (Regionales)

La Subdirectora de Aprovechamiento (E) menciona que ahora se presentarán los proyectos que no cumplieron los requisitos técnicos y tenían un alcance regional. Aclara que, en este caso se debía presentar cómo las otras entidades territoriales iban a financiar el proyecto y en general lo que el equipo de evaluación encontró fue el incumplimiento de varios requisitos como por ejemplo: inconsistencias en el modelo financiero, errores en los cálculos de los indicadores financieros, falta de licencia ambiental en los casos que se requería, o falta de claridad en el uso del suelo.

La Subdirectora de Asuntos Legales pregunta si en los casos de los proyectos que requerían licencia ambiental y ésta no se presentó, esto se debe a que los prestadores de aseo no la tenían o no sabían. Frente a esto, la Dra. Bejarano menciona que hay dos situaciones que se presentan frente al tema ambiental. Todos los proyectos debían incluir en el marco del cumplimiento de los aspectos técnicos, las acciones de mitigación de riesgos ambientales. Esto es distinto a la presentación de la licencia ambiental, la cual solo aplica para los proyectos de Tratamiento, cuando estos superen las 20 mil toneladas tratadas anualmente.

En este caso solo un proyecto superaba este tope en el volumen de residuos tratados, el cual fue el de la empresa “Trash Global S.A. ESP” que planteó hacer el tratamiento de 30 mil toneladas anuales. Mencionan que lo que el prestador expresó es que no requerían la licencia dada la forma en la que se iba a desarrollar el proyecto (se aclara que el proponente planteaba separar 2 plantas que sumaban las 30 mil toneladas y por tal motivo argumentaban que la licencia no aplicaba).

Por su parte la Dra. Barrera aclara que este proyecto presenta varias inconsistencias en el texto ya que en una sección se indica que van a producir 30 mil toneladas y en otra mencionan que como no superan las 20 mil toneladas no requieren licencia ambiental.

En los cálculos del proyecto si se incluye la proyección de las 30 mil toneladas y en la fase de aclaraciones el prestador manifestó que iban a hacer un loteo para el proyecto y que elevaron esta consulta al Ministerio, indicando que tendrían 2 subplantas cada una de 1.5 Ha y que al ser producciones diferentes no tendrían problemas con el tope de la producción porque esta era parcial. Sin embargo, los evaluadores argumentan que el proyecto presentado debe ser coherente y presentado de forma integral, por lo tanto, desde ese punto de vista, se debió presentar la licencia ambiental.

La Subdirectora de Asuntos Legales pregunta si las reuniones de la fase de aclaraciones quedaron documentadas, frente a lo cual se responde afirmativamente, y se indica que existen actas y correos electrónicos con la trazabilidad. La Subdirectora ratifica la importancia de los acuerdos que se pactaron y los compromisos que se fijaron.

La Dra. Bejarano explica cómo fue el desarrollo de la fase de aclaraciones, resaltando qué se hizo con todas las Organizaciones incluyendo a las que se identificó que tenían un pendiente en el aspecto legal. En las reuniones se expresaron los temas frente a los cuales no había claridad (se registró en el acta) y se dio un plazo de 5 días hábiles para que en el evento que tuvieran que enviar documentos lo hicieran.

Por su parte, la Dra Barrera, complementa la intervención de la Dra Bejarano al mencionar que las memorias de las sesiones realizadas en la fase de aclaración incluyen 3 aspectos relevantes entre los cuales se incluye que las aclaraciones no constituyen un cambio en el proyecto (no había lugar a cambio de información sustancial ni cambio en el objeto).

La Subdirectora de Asuntos Legales cuestiona si hubo organizaciones de recicladores que no presentaron aclaraciones, frente a lo cual la Dra. Bejarano señala que 11 prestadores de las actividades principales y complementarias del servicio público de aseo participaron en las reuniones y no enviaron aclaraciones. También expone que 9 de los prestadores indicaron en las aclaraciones que presentarán proyectos nuevamente en la convocatoria del 2025. La Subdirectora sugiere que se envíen comunicaciones indicando que pasados los 5 días hábiles después de esas sesiones, no hubo respuesta y se entiende que tácitamente hay una renuncia a continuar con la convocatoria.

La Subdirectora de Aprovechamiento (E) dice que en la Subdirección ya se tienen las carpetas con las fichas de evaluación firmadas. Igualmente, la Subdirectora de Asuntos Legales sugiere que en las carpetas de cada uno de los proyectos se debe incluir el resumen de la reunión de hoy para guardar la trazabilidad debida para cada proyecto. También indica que los documentos deben ser actas, informes firmados de los involucrados en el proceso (indicando los responsables de la valoración del proyecto) y no archivos de Excel.

No.	Nombre del Proponente	Nombre del proyecto	Alcance
1.	Asociación de Recuperadores Ambientales Aseo Nuevo Ambiente	"Planta de Pirólisis para la producción de Biochar y Aceite Piroclítico" (Bogotá - Zipaquirá - Cajicá - Tocancipá - La Calera)	Tratamiento de residuos de podas de árboles y residuos plásticos generados en los municipios de Bogotá, Mosquera, Madrid, Funza y Bojacá.
2.	Corporación Centro Histórico - CENHIS	Planta de Pirólisis para la producción de Biochar y Aceite Piroclítico - Bojacá (Bogotá-Mosquera_ Funza -Bojacá)	Tratamiento de residuos de podas de árboles en los municipios de Bogotá, Mosquera, Madrid, Funza y Bojacá.
3.	Grupo Terra Zan SAS Esp y Asociación De Recicladores Engativá Zona 10	Parque Integral De Valorización De Residuos Fase I - Norte (Bogotá - Zipaquirá - Cajicá - Tocancipá - La Calera)	Recepción, tratamiento y transformación de residuos orgánicos provenientes de la industria, el comercio, tareas domésticas y la agricultura de los municipios de Bogotá, Zipaquirá, Cajicá, Tocancipá y La Calera para la obtención de abono orgánico en presentaciones comerciales polvosa y granulado.
4.	Trash Global S.A. E.S.P. y Gestión Renovadora S.A.S	Parque Integral de Valorización de Residuos Fase I - Bojacá	Transformación de residuos de poda de árboles y otros orgánicos provenientes de Bogotá y los Municipios de Mosquera, Funza y Bojacá para obtener fertilizantes y otros productos de uso agrícola. La inversión se solicita mayoritariamente con recursos IAT de Bogotá (98,6%) mientras el 1,4% restante se distribuye entre los demás municipios.

Las principales falencias de estos proyectos se orientan en **inconsistencias de cifras en diferentes apartados del Documento Técnico y en el modelo financiero**. Errores en los cálculos de los **indicadores financieros**. Establecimiento de tarifa como ingreso, aún cuando no están reglamentada, Falta de claridad en el **uso del suelo donde operarán**. En algunos casos se requiere **licencia ambiental** y no se presenta.

Proyectos que no cumplen requisitos técnicos (No Regionales)

La Subdirectora de Aprovechamiento (E) presenta a continuación el listado de los proyectos que no cumplieron diferentes aspectos técnicos. La Subdirectora de Asuntos Legales sugiere que cada prestador deberá contar con una retroalimentación de las razones por la cuales su proyecto no cumplió con los requisitos para la adjudicación de recursos del IAT.

La Dra. Bejarano indica que la ficha de evaluación está diseñada con cada uno de los componentes que señala la Resolución 547 del 2022 y su Anexo Técnico. De esta manera, se define si el proyecto cumple o no cada aspecto y las razones de la calificación, lo cual permitirá explicar a cada prestador cuáles fueron las inconsistencias que se encontraron en los proyectos. También aclara que dicha Resolución menciona que el proyecto debe cumplir la totalidad de los requisitos señalados en el Anexo Técnico y su incumplimiento dará lugar a la devolución del proyecto.

No.	Nombre del Proponente	Nombre del proyecto
1.	Asociación De Recuperadores Ambientales - Redeambiente	Propuesta integral para la optimización de los procesos de recuperación de material aprovechable en las localidades de Usaquén, Suba y Engativá.
2.	Fundación Progresando Juntos por Colombia	Reciclemos Juntos por Bogotá - Limpiando espacios, recuperando los ecosistemas y manejando los residuos sólidos con responsabilidad social.
3.	Asociación Colombiana de Recicladores Huella Verde E.S.P. - Asogreen	Reciclo 7 R por la vida.
4.	Asosalvando La Tierra	Compactando sueños y realidades con materiales aprovechables
5.	Asociación Bioplanet Bogotá	Gestión Verde: Equipos en Acción: "Tecnología y compromiso para un futuro sostenible."
6.	Asociación De Recicladores De Puente Aranda La Colombianita	Proyecto de Recicladores por un futuro mejor para la población recicladora
7.	Asociación de Recicladores Renovando Mi Planeta.	Una Gota De Esperanza Para Mi Planeta (compra de maquinaria y equipo)
8.	Asociación de Recicladores ECOSIÓN ESP	Ando, Descontamino Y Recupero: Vehículo De Aprovechamiento
9.	Soluciones Ambientales Marin - Ecosaim	Ecosaim - Lider en aprovechamiento de residuos solidos
10.	Asociación De Recicladores Recifuturo	Aprovechamiento de residuos sólidos a través de procesos logísticos y operativos - Recifuturo
11.	Remarek	Fortalecimiento De La Operación Y La Cobertura En Recolección De Residuos Aprovechables En Las Diferentes Rutas Selectivas De Residuos Sólidos De La Asociación Remarek Para El Incremento De Los Niveles De Aprovechamiento En La Ciudad De Bogotá
12.	Asociación De Recicladores Emmanuel	"Reciclaje y Refacción de Elementos Ortopédicos y Sillas de Ruedas para la Comunidad recicladora Discapacitada de Bogotá.

No.	Nombre del Proponente	Nombre del proyecto
13.	Asociación de recicladores por Colombia	Proyecto Recicladores en Acción - Impulsando el Futuro Sostenible para la optimización y eficiencia en la gestión de residuos aprovechables a través de la Implementación de Infraestructura y equipamiento para el aprovechamiento sostenible.
14.	Asociaciones de Recicladores Bogotá V – Los Pitufos	"Adquisición de Vehículos Eléctricos para Optimizar la Recolección de Residuos y Reducir en un 4% el Volumen de Desechos en el Relleno Sanitario Doña Juana
15.	Asociación de Recicladores Si Reciclo vivo Esp - TAMAR	Si Reciclo Vivo (Mejorar la gestión integral de residuos sólidos en Kennedy, optimizando la recolección, clasificación y reciclaje. Compra de vehículo y maquinaria)
16.	Asociación de Recicladores Emprendedores del Sur - Asores	Equipamiento para un futuro sostenible y rentable (Adquisición de vehículos y maquinaria)
17.	Asociación De Recicladores Modelo De Vida Zona Decima - Amodevi	"Mejora y optimización del esquema de prestación del servicio de Asociación de Recicladores Modelo de Vida Zona Décima AMODEVI" (Compra de bodega, maquinaria, vehículos)
18.	Asociación de Recuperadores Ambientales - ASOREAMB	Implementación y Mejora de Tecnologías para la Optimización de Recursos Reciclables (Adecuaciones, maquinaria y vehículos)
19.	Asociación Colectiva De Recicladores Por Colombia - Recorec	Proyecto de Recicladores con EcoEmpoderamiento por un mejor futuro para Bogotá.
20.	Asociación De Recicladores Aprovechamiento Urbano Esp	Implementación de mejoras en la recolección, transporte y almacenamiento de residuos sólidos aprovechables
21.	Asociación Reciclando Ando	Mayor cobertura, mayor impacto: Optimizando la logística y las operaciones para un futuro más sostenible. (Compra de vehículo)

ACTA DE REUNION

No.	Nombre del Proponente	Nombre del proyecto
22	Asociación Colombiana De Recuperadores De Oficio Del Habitat-Acroh	"Al material reciclable salvaremos, porque con el generaremos empleos y mejoraremos la calidad de vida, de todos nuestros colaboradores; y al mundo salvaremos" (Compra de bodega, maquinaria, vehículos)
23	Asociación De Recuperadores Ecoworld Esp	Ecociudad - Bogotá Recupera Y Recicla
24.	Asociación de Recicladores Ambiental ESP	Fortalecimiento de Rutas de Recolección de Reciclaje Selectivos e Históricas De La Asociación Promesa Ambiental ESP en La Ciudad De Bogota.
25.	Asociación De Recicladores Ecomilennium	AREM le da una nueva oportunidad al vidrio
26.	Corporación De Recicladores GECKO-E.S.P	Compactando Voy Mejorando Y Trasformando Vidas
27.	Asociación De Recicladores Y Recuperadores Ambientales Asorema	Equipamiento para la gestión eficiente de la actividad de aprovechamiento en favor de la población recicladora.
28.	Asociación Colombiana Recicladores De Oficio Bogotá	Hacia un futuro verde: Inversión para un aprovechamiento sostenible de recursos.
29,	Asomegarec	Plan de fortalecimiento empresarial - Megarec

No.	Nombre del Proponente	Nombre del proyecto	Alcance
30,	Asociación de Recicladores Bogotá Recicla ESP y Colombia Recicla Mejor ESP (ASOCIACION ORA TODOS RECICLAMOS POR UN MEJOR AMBIENTE ESP)	Bogotá Composta: Transformación Sostenible de Residuos Orgánicos	Tratamiento de residuos orgánicos. Compostaje
31.	Latin Green y Bioeficiencia	Proyecto para realizar diseños e implementación de una planta regional de tratamiento biológico de residuos biodegradables separados en la fuente en Bogotá D.C., a financiar con recursos del incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos. En el marco de los lineamientos definidos en el decreto 802 de 2022 y la resolución 0547 de 2022.	Implementar y poner en marcha infraestructura tecnológica para el desarrollo de los procesos de aprovechamiento, tratamiento y valorización de los residuos orgánicos.
32.	Centro De Compostaje Integral CCI Resval	Tratamiento Mecánico Biológico de residuos previo a disposición final. Tratamiento Mecánico Biológico de residuos ya dispuestos en sitios de disposición	Adecuación de planta existente para producción de compost, y recolección de materiales para continuación de producción
33.	Aprovechamiento plus SAS Esp Will Group SAS	Planta de Tratamiento de Residuos Orgánicos "La Candelaria"	Tratamiento de residuos orgánicos generados en La Candelaria. Compostaje
34.	Asociación De Recuperadores Ambientales Aseo Ecoactiva	Implementación de un Sistema de Tratamiento Biológico para Residuos Orgánicos Aprovechables separados desde la fuente en la Plaza Distrital de Mercado Fontibón – Bogotá D.C., con recolección y transporte selectivo en escalas menores a 20.000 ton/año	Implementar un sistema de tratamiento biológico de residuos orgánicos aprovechables, separados en la fuente en la Plaza Distrital de Mercado de Fontibón.
35	Asociación de recicladores Familia Ciklo ESP-CIKLO	Producción innovadora de combustible limpio a partir de plástico reciclado, a través de la tecnificación de la prestación del servicio público complementario de aprovechamiento que presta ASOFAMIKILO EPS en la ciudad de Bogotá	Pirólisis; y posterior consumo de los combustibles generados en este proceso en la flota implementada para la prestación del servicio público de aprovechamiento

Finalmente, el Subdirector de Disposición Final, el Dr. Moreno, pregunta cuáles fueron en términos generales las fallas que presentaron los proyectos de Tratamiento. Frente a esto, la Dra. Bejarano señala que tanto los proyectos de escala regional como distrital, presentaron incongruencias relacionadas con el uso del suelo. Algunos prestadores manifestaron la dificultad de conseguir espacios en Bogotá o por fuera, donde se puedan desarrollar proyectos de gran envergadura para tratamiento de orgánicos (Aceite pirolítico, biochar, aprovechamiento de podas), entre otros. El Dr. Moreno sugiere revisar estos casos dado que la licencia se tramita posteriormente y no sería una razón contundente para rechazarlos. Dice que lo importante, es que se certifique si la actividad a desarrollar está permitida en el sector.

La Dra. Bejarano resalta que este no fue el único requisito que no cumplieron los proyectos, sino que adicionalmente, estos tuvieron varias falencias en diferentes componentes los cuales se abordaron en las sesiones de aclaraciones. Indica que otra de las falencias comunes que se encontraron en estos proyectos estuvieron asociadas a los aspectos financieros, tanto en los proyectos de Tratamiento como los de Aprovechamiento. Como conclusión se detectaron fallas en la formulación en general, por lo cual destaca la importancia en el acompañamiento técnico en la formulación durante el 2025, como se había mencionado anteriormente. Otro aspecto que se observó es que un mismo formulador apoyó en la formulación a varios prestadores, por lo cual los errores se trasladaron a muchos de los proyectos. También se detectó en varios casos la falta de claridad en los aspectos técnicos y específicos de cómo iban a realizar su operación.

El Dr. Aguilera complementa diciendo que ninguno de los proponentes detalló en el RUPS específicamente la actividad de tratamiento.

4. Especificación de los criterios de elegibilidad bajo los cuales el distrito eligió los proyectos y asignó los recursos del IAT

La Subdirectora de Aprovechamiento (E) menciona que el Artículo 4 de la Resolución 547 de 2022 establece estos dos criterios para definir los puntajes: “Por tipo de prestador”, en donde se otorga un puntaje y “Por disminución de toneladas dispuestas en el relleno sanitario”, se otorga otro puntaje.

Por su parte, la Dra. Bejarano aclaró que los criterios están definidos en los Artículos 4 y 5, sin embargo, no se tuvo en cuenta el Artículo 5 porque al final los proyectos que cumplieron con los requisitos técnicos correspondieron todos a actividades de aprovechamiento y no de tratamiento. En este sentido, indica los puntajes que establece la Resolución 547 de 2022 por tipo de prestador. Si la organización de recicladores que presentó el proyecto está “formalizada” se le asignan 50 puntos. En caso en que la organización de recicladores de oficio esté en “proceso de formalización”, se le asignan 40 puntos y en caso de ser otras personas prestadoras (organizaciones no recicladoras de oficio) se les dan 30 puntos. En el caso de los 7 proyectos que resultaron elegibles se aplicó el puntaje de organización en “proceso de formalización” (ninguna organización cumple el 100% de los requisitos del proceso de formalización completo en Bogotá).

En el caso del segundo criterio que es “disminución de toneladas dispuestas en el relleno sanitario” menciona que los puntajes posibles eran: Si el porcentaje de reducción en disposición final es más del 10% se asignan un puntaje de 50 puntos, si era un porcentaje entre el 5 y 10% se asignan 40 puntos y menos del 5% se les asigna 30 puntos. En este caso todas las organizaciones que resultaron elegibles propusieron una reducción en disposición final inferior al 5% por lo cual obtuvieron 30 puntos.

Concluye que de 100 puntos posibles todas las organizaciones obtuvieron 70 puntos, y que en el evento en el que se presentara alguna diferencia se realizaría una ordenación (en caso de que los recursos no fueran suficientes habría una priorización), sin embargo, dado que en este caso todos los proyectos tienen el mismo puntaje y existe la disponibilidad suficiente de recursos para financiarlos todos, no se realiza una ordenación de mayor a menor puntaje.

ACTA DE REUNION

Proponente	Por tipo de prestador (Organizaciones de Recicladores de Oficio en proceso de formalización)	Por Disminución de toneladas dispuestas en el relleno sanitario (Menos del 5%)	PUNTAJE TOTAL	Valor solicitado IAT (\$20.142.542.729)	Valor total del proyecto (\$20.360.737.729)
Ecoora	40	30	70	\$ 3.629.178.500	\$ 3.669.178.500
Asociación de Recicladores RECIKOLPING	40	30	70	\$ 3.373.643.509	\$ 3.373.643.509
Asociación de Recuperadores MYM Universal	40	30	70	\$ 3.065.400.000	\$ 3.065.400.000
Asociación Recicladores Limpiando a Colombia	40	30	70	\$ 626.050.000	\$ 626.050.000
Asociación Entidad Medioambiental de Recicladores EMRS ESP	40	30	70	\$ 3.750.000.000	\$ 3.928.195.000
Asociación Mundial Amigos del Reciclaje ESP Asomunar	40	30	70	\$ 3.068.498.720	\$ 3.068.498.720
Asociación León Verde	40	30	70	\$ 2.629.772.000	\$ 2.629.772.000

5. Descripción de los proyectos elegibles (Nombre del proyecto, meta, monto, cronograma)

La Subdirectora de Aprovechamiento (E) explica que tal como lo indica la Resolución 547, se mencionan para cada uno de los 7 proyectos: el nombre del proyecto, la meta, el monto y el cronograma. De esta forma, les da paso a los evaluadores para que expongan cada proyecto.

1.Asociación Ecológica de Recicladores ESP ECOORA

La Dra. Farfán procede a dar lectura de los siguientes aspectos del proyecto:

Nombre del proyecto: Fortalecimiento de infraestructura, capacidad y eficiencia para la prestación del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento de la asociación ECOORA

Metas: A 2034 se proyectan 7.842 toneladas anuales

Monto de los recursos:

Costo de Inversión Total: \$ 3.669.178.500

Recursos solicitados IAT: \$ 3.629.178.500

Cronograma:

Material	Actual (2024)		Proyectado (2034)		Actividad	Tiempo (meses)
	Ton / mes	Precio	Ton / mes	Precio		
Cartón	156	412	254,0	538	Adquisición y compra de la bodega que cumpla con los requisitos del Decreto 596 de 2016 y el Decreto 555 de 2021.	2
Archivo		1476		1926	Adecuación de la bodega acondicionada a una Estación de Clasificación y Aprovechamiento	1
Tetra pack		291		380	Adquisición y compra de la maquinaria y vehículos	2
PET		1349		1760	Instalación de Maquinaria y equipos	2
Vidrio	36	162	58,6	211	Inicio de operación de la Estación de Clasificación y Aprovechamiento con la maquinaria y equipos	1
Plegadiza		211		275		
Otros plásticos	180	1262	293,1	1647		
Metales	28	4872	47,8	6357		
Total	400		653,5		Tiempo Total	6

La Subdirectora pregunta a los asistentes si tienen alguna pregunta, para lo cual la Directora señala que si se conoce el sitio donde estará la bodega para la ECA. La evaluadora menciona que se ubicará en Suba. La Directora indica que es muy importante la ubicación en este sector dado que hay mucho trabajo en esta zona. También pregunta cuál es el área de la bodega que tienen prevista y la Dra. Bejarano dice que es

de 565,45 m², y que, por lo tanto, cumplen con la norma sobre el metraje de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento - ECA. La Directora aclara que la norma señala que deben ser 500 m² de área operativa, y adicionalmente debe tener otra área para otro tipo de actividades. Por lo cual, debe revisarse bien que cumplan con la totalidad de lo que se requiere.

Por su parte, la Subdirectora de Asuntos Legales indica que es importante que cuando se le informe a la organización adjudicataria, se le haga énfasis sobre aquellos requisitos que deben cumplir y que posteriormente serán verificados por la UAESP.

Además, la Directora, aclara que ya no están los requisitos que establece el Decreto 596 que menciona el proyecto, sino el 1381 del 2024. También, resalta que es importante tener infraestructuras de estas características y estará pendiente de conocer la zona y acompañar este proceso.

La Dra. Bejarano señala que para formalizar estos recursos se debe realizar un acto administrativo (debe ser revisado por la SAL), menciona que se debe incluir que la UAESP tendrá la calidad de supervisora, además de validar las condiciones que debe cumplir para efectuar los desembolsos (verificación previa de requisitos).

La Subdirectora de Aprovechamiento (E) complementa que la UAESP tiene un rol de seguimiento para revisar que lo que se estableció en los proyectos, efectivamente se cumpla dado que se están asignando unos recursos específicos.

2. Asociación de Recicladores RECIKOLPING

La Dra. Román, menciona que el nombre del proyecto es “Modernización de la Infraestructura de la Estación De Clasificación y Aprovechamiento (ECA) de la Asociación de Recicladores Recikolping” y señala que el proyecto se orienta a la compra de una bodega para consolidar allí su ECA, que según las cotizaciones se encuentra ubicada en la localidad de Antonio Nariño en un área aproximada de 879 m², para lo cual debería validarse la disponibilidad de la propuesta y que cumpla con los requerimientos normativos. Además de la bodega, requieren fortalecer su capacidad instalada por lo que solicitan una banda transportadora y una embaladora horizontal, cuyo costo total es de \$3.373.643.509.

Igualmente, plantea que se pueda realizar la compra de la bodega (ECA) y adecuarla acorde a la normatividad (durante el primer semestre) y paulatinamente ir adquiriendo la maquinaria una vez se tenga adecuada la ECA (segundo semestre). Se menciona también, que dentro del cronograma se tiene previsto realizar la capacitación del personal, y hacer evaluación y seguimiento de los resultados del proyecto.

Asimismo, la Dra. Román, hace lectura de las metas propuestas, sin embargo, la Directora considera que los 289 usuarios adicionales que plantean representan un número muy bajo, para lo cual solicita revisar este tema y saber si se trata de usuarios aforados que garanticen el volumen que se requiere. De esta forma, sugiere tener este aspecto presente para realizar el acompañamiento en la ejecución del proyecto.

Nombre del proyecto: Modernización de la Infraestructura de la Estación De Clasificación y Aprovechamiento (ECA) de la Asociación de Recicladores Recikolping

Monto de los recursos:

Costo de Inversión Total: \$ 3.373.643.509
Recursos solicitados IAT: \$ 3.373.643.509

Metas:

- A 2024 se proyectan 14.419 toneladas
- A 2035 se proyectan 20.036 toneladas
- Aumentar la cobertura de los usuarios en un 3%.- 289 de Usuarios Nuevos
- Reducir el número de Vehículos de Tracción Humana - VTH en un 10%. Línea Base 128
- Aumentar la cantidad de vehículos motorizados para la recolección de residuos sólidos aprovechables: 13
- Horizonte de evaluación del proyecto: 10 años

Cronograma:

Actividad	Tiempo (meses)
Fase 1: Compra de la ECA (Mes 1-3)	3
Fase 2: Planificación y Preparación (Mes 4-6)	3
Fase 3: Cumplimiento Normativo de la Infraestructura (Mes 6-9)	3
Fase 4: Diseño y Adquisiciones (Mes 7-10)	4
Fase 5: Construcción y Modernización de acuerdo a la maquinaria y equipos (Mes 11-13)	3
Fase 6: Capacitación y Puesta en Marcha (Mes 14-15)	3
Fase 7: Evaluación y Seguimiento (Mes 15-24)	10
Tiempo Total	29

3. Asociación de Recuperadores MYM Universal

El Dr. Aguilera menciona que el nombre del proyecto es "Prestación de la actividad de aprovechamiento con criterios de cobertura, calidad, eficiencia y sostenibilidad ambiental para la localidad de Usaqué". Indica además que el proyecto plantea la compra de 1 bodega y 6 vehículos eléctricos (capacidad 4,1 toneladas).

Igualmente, el evaluador procede a dar lectura de las metas planteadas:

Nombre del proyecto: Prestación de la actividad de aprovechamiento con criterios de cobertura, calidad, eficiencia y sostenibilidad ambiental para la localidad de Usaqué. (Compra de bodega y vehículo)

Monto de los recursos:

Costo de Inversión Total: \$3.065.400.000
Recursos solicitados IAT: \$3.065.400.000

Metas: A 2035:

Cronograma: horizonte del proyecto 10 años. Las actividades se repiten de forma recurrente, se destacan las principales fases:

No. personas atendidas en la Localidad	58.988
No. usuarios atendidos	23.087
Reducción de toneladas en el Relleno	71.955
Toneladas anuales	7.195,5
No. de empleos con el proyecto	44
No. Recicladores	567

Actividad	Tiempo (meses)
Fase 1: Formalización laboral y trabajo decente	12
Fase 2: Operación de la actividad de aprovechamiento con 6 vehículos automotores eléctricos.	12
Fase 3: Formar y capacitar a la ciudadanía y usuarios de las 4 macrorrutras del proyecto.	12

Material	Actual (2025)		Proyectado (2035)	
	Ton / mes	Precio	Ton / mes	Precio
Residuos aprovechables	276,75	147.518	738	247.121

La Subdirectora de Aprovechamiento (E) pregunta a los asistentes si tienen alguna inquietud al respecto, por lo cual la Directora Ordóñez menciona que MYM ha sido beneficiaria de la UAESP por la Administración

anterior con la adecuación de un espacio para el manejo de residuos orgánicos y es reconocía más por este aspecto que por el tema de reciclaje de inorgánicos. Resalta además que esto la hace acreedora de dos aportes muy importantes.

La Subdirectora señala que por estas razones se les debe hacer un seguimiento continuo.

4. Asociación de Recicladores Limpiando a Colombia

La Dra. Barrera señala que el nombre del proyecto es "Reciclaje Eficiente: Limpieza Sostenible "Juntos construimos un futuro más limpio". Adicionalmente menciona que sus metas son:

Metas: Aumentar en 0,86% en promedio la recolección de los residuos que aprovecha, y en 10% las ventas, con base en la encuesta aplicada a los clientes. A 2026 se proyecta el aprovechamiento de 8.396,8 toneladas anuales.

Menciona que la organización está ubicada en Fontibón y presta sus servicios en Engativá, Suba y Fontibón. Agrega que solicitan recursos por \$626.050.000. Indica que el proyecto es a 3 años, que plantean realizar la compra de los elementos en el primer año y los 2 años siguientes harán seguimiento a la inversión.

La Directora Ordóñez pregunta cuáles son los elementos que requieren, para lo cual la evaluadora responde que comprarán 1 Compactadora, 15 Ecotriciclos, 3 vehículos de carga, 1 báscula y 1 molino. Igualmente, la evaluadora menciona que considera importante aclarar con la Organización bajo qué modalidad entregará los Ecotriciclos a los asociados (si son prestados, alquilados, regalados) dado que en ninguna parte del documento o el decreto se establecen este aspecto. Sugiere que se incluya en el acto administrativo.

Nombre del proyecto: Reciclaje Eficiente: Limpieza Sostenible "Juntos construimos un futuro más limpio."

Metas: Aumentar en 0,86% en promedio la recolección de los residuos que aprovecha, y en 10% las ventas, con base en la encuesta aplicada a los clientes. A 2026 se proyectan aprovechamiento de 8.396,8 ton. anuales

Monto de los recursos:

Costo de Inversión Total: \$ 626.050.000
Recursos solicitados IAT: \$ 626.050.000

Cronograma:

Actividad	Tiempo (meses)
1. Compras, adecuaciones, entrega y pruebas	5
2. Capacitaciones y programación de trabajo	2,5
3. Operación, administración y acciones correctivas	4,5
Tiempo Total	12

Material	Sin proyecto				Con proyecto		
	Material Ton / mes	Costo adquis. /kl	Precio vta actual (kl)	Excedente /kl alistado	Demanda de prod. Ton/mes	Precio vta producto tratado/kl	Excedente por kl de producto
Cartón	228,73	250	400	150	231,01	440	190
Archivo	52,19	700	900	200	52,72	990	290
Tetra pack	2,08	80	90	10	2,1	99	19
PET	136,19	700	900	200	137,55	990	290
Vidrio	49,05	50	100	50	49,54	110	60
Plegadiza	2,88	100	150	50	2,91	165	65
Otros plásticos	42,38	800	1.100	300	42,8	1210	410
Pasta	80,33	1400	1.500	100	81,13	1650	250
Soplado	65,26	1400	1.500	100	65,92	1650	250
Metales	30,9	400	550	150	31,21	605	205
Total	690,0		7.190	1310,0	696,9	7.909	2.029

5. Asociación Entidad Medio Ambiental de Recicladores EMRS ESP

La Dra. Farfán señala que el nombre del proyecto es “Fortalecimiento de la infraestructura y mejoramiento operacional en la integralidad para la prestación del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento en la ciudad de Bogotá D.C. EMRS ESP”.

Igualmente da lectura de las metas a cumplir y menciona que los elementos requeridos corresponden a: 1 bodega, 1 compactadora, 1 embaladora y 1 camión. Precisa además que la bodega estará ubicada en el sector de Kennedy. Indica que el valor total del proyecto es de \$3.928.195.000 y los recursos solicitados de IAT corresponde a \$3.750.000.000.

Finalmente, menciona las actividades establecidas en el cronograma:

Nombre del proyecto: Fortalecimiento de la infraestructura y mejoramiento operacional en la integralidad para la prestación del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento en la ciudad de Bogotá D.C. EMRS ESP.

Metas: A 2035 se proyectan 8.117 toneladas anuales, 85.978 usuarios mensuales y 117 empleos adicionales

Monto de los recursos:

Costo de Inversión Total: \$ 3.928.195.000

Recursos solicitados IAT: \$3.750.000.000

Cronograma:

Actividad	Tiempo (meses)
Adecuar una infraestructura que permita la operación de la ECA	6
Ampliar la cobertura en la prestación del servicio	2
Aumentar la eficiencia en los niveles de aprovechamiento en las actividades asociadas	2
Incrementar los márgenes de la utilidad de la organización	1
Inicio de operación de la ECA con la maquinaria y equipos	1
Tiempo Total	12

Material	Actual (2024)		Proyectado (2035)	
	Ton / mes	Precio	Ton / mes	Precio
Cartón y papel	84	46.901	198	109.356
Vidrio	25	19.722	60	45.985
Recursos maderables textiles	120	106	283	246
Plásticos	43	98.543	103	229.766
Metales	14	157.292	33	366.747
Total	286		677	

6 Asociación Mundial Amigos del Reciclaje ESP Asomunar

La Dra. Farfán menciona que el nombre del proyecto es “Mejoramiento en la prestación del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento de residuos sólidos en la ciudad de Bogotá D.C.”.

Asimismo, procede a dar lectura de los aspectos relevantes del proyecto, señalando que la organización está solicitando vehículos tipo camión, vehículos tipo triciclo y plantea la adecuación de un mezanine para la ampliación de la bodega.

Nombre del proyecto: Mejoramiento en la prestación del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento de residuos sólidos en la ciudad de Bogotá D.C.

Metas: A 2034 se proyectan 29.192 toneladas anuales

Monto de los recursos:

Costo de Inversión Total: \$ 3.068.498.720

Recursos solicitados IAT: \$ 3.068.498.720

Cronograma:

Material	Actual (2024)		Proyectado (2034)	
	Ton / mes	Precio	Ton / mes	Precio
Cartón	114	400.000	462,3	400.000
Archivo	114	360.000	462,3	360.000
Vidrio	66	60.000	267,52	60.000
Otros plásticos	288	450.000	1.167,62	450.000
Metales	18	300.000	73	300.000
Total	600		2.432,74	

Actividad	Tiempo (meses)
Adquisición de vehículos tipo camión	2
Adquisición de vehículos tipo triciclo	3
Planificación del sistema de recolección, transporte y aprovechamiento	1
Inicio rutas de recolección	1
Inicio de operaciones	1
Ejecución del proyecto	2
Instalación de Maquinaria y equipos	120
Control y seguimiento del proyecto metas propuestas	122
Evaluación final del proyecto	12
Tiempo total	120

La Directora Ordóñez pregunta cuántos vehículos está solicitando la Organización. La Dra. Farfán aclara que también está solicitando compactadora, trituradora de papel, báscula, montacarga, camiones de cargas, motocargueros y motos de supervisión. La Directora Ordóñez también requiere conocer si la ECA donde se realizará la ampliación del mezanine para actividades administrativas cumple con los requerimientos. La Dra. Bejarano responde que la organización presentó el uso del suelo.

Por su parte la Subdirectora de Aprovechamiento (E) aclara que la inversión solicitada corresponde a 8 camiones, 25 motocargueros, 2 motocicletas, 1 mezanine, 142 GPS, 2 montacargas, 2 compactadoras, 3 trituradoras de papel y 3 básculas.

La Directora Ordóñez solicita aclarar el número de vehículos, por lo que la Dra. Farfán señala que son 8 vehículos de los cuales 3 son dobles (tecnología euro 6 capacidad 3,1 toneladas) y 5 sencillos (tecnología euro 6 capacidad 6,1 toneladas). De este último tipo de vehículos la Directora Ordóñez solicita realizar una revisión dado que, con esa capacidad, la movilidad en la ciudad será muy difícil para realizar la ruta de reciclaje, por lo cual le parece muy complejo lograr las metas.

El Subdirector de Disposición Final pregunta los precios de los vehículos y la Dra. Farfán explica que corresponden a \$135.990.000 en el caso del 6.0 y \$125.990.000 en el caso del 5.0. La Directora Ordóñez aclara que estos valores corresponden al chasis, por lo cual la Dra. Farfán responde afirmativamente, explicando que la carrocería 5.0 tiene un valor de \$14.500.000 y la carrocería de 6.0 \$21.500.000.

La Directora Ordóñez manifiesta su preocupación por los camiones tan grandes (6,1 toneladas) que generan dificultad para ingresar en algunas zonas; explica además que esto es sobre todo porque el volumen del reciclaje no se relaciona con el peso, por lo que se debería tener camiones de más capacidad y menos peso (los residuos no se recogen compactados).

También pregunta la Directora Ordóñez sobre la cantidad de motocargueros y su precio, a lo que la Dra. Farfán responde que son 25 y su valor unitario es \$16.390.000. La Dra. Farfán menciona, además, que solicitan 2 motocicletas cuyo valor individual es de \$9.290.000 para el proceso de supervisión del proceso de las rutas. La Directora Ordóñez pregunta por el cilindraje de las motos y resalta que se deberán comprar motorizados que no contaminen, por lo cual deben ser de 4 tiempos. Se responde que el cilindraje corresponde a 197.

Finalmente, la Dra. Farfán ratifica que en cuanto a equipos son 2 montacargas, 2 compactadoras, 3 trituradoras de papel, 3 básculas y 142 GPS. Además, se tiene prevista la adecuación de la estructura metálica del mezanine.

De otra parte, la Directora Ordóñez pregunta en qué lugar se encuentra la ECA, por lo que se menciona que está localizada en Kennedy. La Directora indica que es necesario ir a conocer el lugar.

7. Asociación León Verde

La Dra. Farfán da lectura a las características principales del proyecto:

Nombre del proyecto: Optimización de la recolección y transporte del servicio de aprovechamiento de la Asociación León Verde en la ciudad de Bogotá D.C.

Metas: A 2034 se proyectan 10.740 toneladas anuales

Monto de los recursos:

Costo de Inversión Total: \$ 2.629.772.000

Recursos solicitados IAT: \$ 2.629.772.000

Cronograma:

Material	Actual (2024)		Proyectado (2034)	
	Ton / mes	Precio	Ton / mes	Precio
Aprovechamiento	550	323.226	895	308.061
Total	550		895	

Actividad	Tiempo (meses)
Adquisición de vehículos	6
Entrega de vehículos	3
Puesta en marcha de las <u>microrutas</u>	2
Identificación y sensibilización de los usuarios	120
Captación de reciclaje	120
Control y seguimiento del proyecto metas propuestas	120
Tiempo total	120

Igualmente, menciona al detalle la cantidad de elementos solicitados los cuales corresponden a: Camiones, motocargueros, motos y GPS para optimizar el tema del seguimiento de las rutas. La Directora Ordóñez cuestiona la cantidad de dichos requerimientos.

En este sentido, la Dra. Bejarano aclara que son: 2 camiones de 10 toneladas con valor unitario es de \$240.471.000 e indica que la carrocería para esos 2 vehículos tiene un valor de \$30.000.000 cada uno. También solicitan 7 camiones JAC JRR Power 6,9 toneladas cotizados en un valor de \$145.900.000 y sus carrocerías por \$25.000.000 valor unitario. Señala que requieren 40 GPS, 1 motocicleta de bajo cilindraje cotizado en \$10.500.000 y 30 motocargueros cotizados en \$29.000.000 cada uno.

La Directora Ordóñez llama la atención sobre el valor de los motocargueros comparados con los cotizados en el proyecto anterior. También resalta que los recursos solicitados no se entregarán directamente a las organizaciones beneficiarias sino a los concesionarios.

La Dra. Farfán sugiere que se deben actualizar las cotizaciones, para lo cual la Directora Ordóñez afirma que posteriormente se solicitarán 3 cotizaciones para cada elemento requerido. Adicionalmente, indica a la Subdirectora de Asuntos Legales que la asignación de recursos es tentativa y sujeta a la verificación de los costos del mercado y a la validación de las debidas cotizaciones. La Subdirectora de Asuntos Legales indica que el acto administrativo de adjudicación debe establecer todas estas condiciones.

La Directora Ordóñez concluye que esta validación se debe realizar tanto que las cotizaciones han cambiado de precio o porque hay situaciones que se salen de los precios básicos del mercado. La Subdirectora de Asuntos Legales agrega que, en ese acto administrativo, habría lugar a dejar establecido que las condiciones del proyecto no pueden ser cambiadas y cita un ejemplo de cambiar un camión por otro elemento. No obstante, la Directora Ordóñez indica que sí pueden cambiar las especificaciones de los camiones para mejorar y aumentar toneladas recolectadas; aclara adicionalmente el caso del camión de 10 toneladas, y con esto incluso bajaría la cantidad de recursos que se asignen.

El Subdirector de Disposición Final pregunta bajo qué modalidad se entregarán los recursos, ante lo cual la Dra. Bejarano señala que la norma establece que quien accede a los recursos es propietario de los elementos. Por su parte, la Subdirectora de Asuntos Legales aclara que la UAESP no compra los elementos objeto de adjudicación sino que se gira directamente a la empresa que suministra, pero quien aparece como propietario en la factura es la organización beneficiaria y la UAESP no tendrá ninguna intervención con los muebles/inmuebles que se comprarán.

El Subdirector de Disposición Final pregunta sobre las garantías de cumplimiento de los objetivos, y la Subdirectora de Asuntos Legales menciona que esto estará incluido en el acto administrativo la supervisión que debe realizar la UAESP. La Directora Ordóñez cuestiona si es necesario solicitar algún tipo de póliza y la Subdirectora de Asuntos Legales responde afirmativamente, señalando que todo acto administrativo debe incluir una póliza de cumplimiento.

La Subdirectora de Aprovechamiento (E) agrega que se hará seguimiento del cronograma y de las actividades que se plantearon en el proyecto.

El Dr. Aguilera sugiere que se realice el seguimiento de acuerdo con el cumplimiento del cronograma por fases. La Directora Ordóñez aclara que ese tema se debe revisar porque para poder desarrollar los proyectos se deben tener los equipos, porque no se le puede exigir a las organizaciones que hagan las rutas selectivas sin los equipos. La Subdirectora de Asuntos Legales indica que se están planteando fases; sin embargo, la Directora Ordóñez ratifica que ellos no están planteando fases, sino que se les entregan los elementos y se disponen a operar en 12 o 6 meses, por lo cual se deben revisar las fases y aclara que el proyecto parte de hacer la inversión, y a partir de ese momento se puede empezar a cumplir las metas previstas.

Por otra parte, la Directora Ordóñez menciona que este proyecto en particular está solicitando demasiados equipos; por lo tanto en el seguimiento se debe establecer que se irá desembolsando en la medida que avance la ejecución del proyecto, dado que no se comprarán 9 camiones en un solo día. Es necesario sentarse a validar con la organización lo que realmente se requiera y para qué se va a utilizar, afirma la Directora Ordóñez.

La Subdirectora de Asuntos Legales sugiere que se planteen metas, como ejemplo cita comprar 5 camiones y cumplir ciertos parámetros. La Directora Ordóñez indica que es muy difícil; considera que lo mejor es que una vez asignados los recursos se debe realizar una labor de acompañamiento permanente a la ejecución de esos recursos, lo que irá demostrando que los desembolsos deben ser progresivos y al mismo tiempo las actividades se van desarrollando progresivamente. Aclara que es distinto comprar una ECA para la que se requiere el 100% que comprar una flota de 30 motocargueros al tiempo y ponerlos a operar. En este caso se sugiere comprar algunos, validar cómo están operando, y cómo se les va entregando y de qué forma. Esto permite ver la forma como se dignifica la labor o mejora la prestación del servicio. Resalta que esto se debe contrastar con mucho cuidado con las otras rutas que se están apoyando bajo el Piloto de Rutas Selectivas No Exclusivas de Materiales Inorgánicos Aprovechables.

La Directora Ordóñez señala que todos estos aspectos deben quedar claros en el acto administrativo, y no simplemente dejar la asignación de unos recursos que no tendrán ninguna supervisión y seguimiento. Por el contrario, el acto administrativo evidenciará que se trata de realizar un trabajo muy riguroso y ordenado que permita que en la medida en que el proyecto cuenta con inversión pública, este debe tener unos resultados claros.

Agrega que bajo el Piloto de Rutas Selectivas No Exclusivas de Materiales Inorgánicos Aprovechables se le está solicitando a 58 Organizaciones que contarán con un apoyo de 196 millones de pesos a través de una acción afirmativa, la cobertura de 5 mil usuarios.

La Dra. Román pregunta por cuánto tiempo se sugiere hacer seguimiento, para lo cual la Subdirectora de Aprovechamiento (E) responde que por el tiempo que se plantea el alcance del proyecto.

La Directora Ordóñez señala que apenas comienza la tarea. El acto administrativo debe ser claro, por lo tanto. Las organizaciones deben comprender que no se trata de una entrega de dinero para su propia administración; por el contrario, debe haber una reciprocidad. Destaca que con estos proyectos hay demasiada expectativa al querer comprar 8 vehículos al tiempo cuando no se tenía ninguno, por lo cual manifiesta su preocupación por esta situación.

Por su parte, la Subdirectora de Asuntos Legales menciona que su preocupación radica con aquellos proyectos que están dedicados únicamente a la compra de equipos, los cuales están proyectados a 10 años. Respecto a esto cuestiona la vida útil del equipo y el mantenimiento. Además, cuestiona si la Organización tiene la claridad de que si se le entregan los equipos ellos deben tenerlos durante toda la vigencia del proyecto y deben hacer el mantenimiento, el cambio de aceite y demás. Menciona que los recursos no incluyen este mantenimiento.

Sin embargo, se le aclara que en el modelo financiero de los proyectos sí está incluido el mantenimiento de los vehículos. La Directora Ordóñez agrega que si solicitan equipos, se van a utilizar para recoger material, y si se recoge material se tiene la tarifa de recolección y transporte y al llegar a la ECA se tiene la posibilidad de vender. Lo anterior da la garantía de que van a tener recursos para realizar el mantenimiento.

La Directora Ordóñez pregunta cuántas toneladas maneja hoy día León Verde, por lo cual la Dra. Bejarano responde que 550. La Directora Ordóñez indica que con esa cantidad solicitada de vehículos solo plantea aumentar 345 toneladas, lo cual le genera mucha inquietud y no le queda claro el tema, por lo que solicita que el acto administrativo sea de asignación pero que esté sujeto a revisión y a un acompañamiento.

En este sentido, la Subdirectora de Asuntos Legales plantea que se deben incluir unas consecuencias respecto a qué pasa si durante la vigencia del proyecto la UAESP en su propósito de supervisar encuentra que las cosas no se están dando como se habían proyectado.

La Directora Ordóñez señala que el proyecto menciona que aumentará 345 toneladas pero con 2 vehículos de 10 toneladas (suponiendo que carguen 4 toneladas), que trabajen 26 días por 2 rutas o recorridos al día, ya se supera este monto propuesto, por lo cual manifiesta nuevamente su preocupación. Aclara que se trata de 2 vehículos de 10 toneladas y 7 de 6,9 toneladas y 30 motocargueros, por lo que no se justifica la cantidad de vehículos solicitados con la cantidad de material que plantea recuperar y por lo tanto no se entiende la proyección que se presenta en el proyecto.

La Subdirectora de Aprovechamiento (E) pregunta a la Dra. Farfán si la organización aclara en el proyecto la cantidad solicitada frente a los cálculos preliminares que se están exponiendo y la evaluadora indica que

la organización señala en el proyecto es la mejora de las rutas en la prestación del servicio pero no hacen ningún comparativo al respecto de las cantidades a recolectar.

La Subdirectora de Aprovechamiento (E) menciona que en el análisis financiero deben proyectar las toneladas “con y sin proyecto”, y por lo tanto pregunta cuántas toneladas plantean sin proyecto, por lo cual se responde que son 550 toneladas. La Directora Ordóñez nuevamente señala que no entiende para qué requieren todos esos vehículos, ya que entiende la justificación de los motocarros, pero no los demás.

Por lo anterior, la Subdirectora de Asuntos Legales indica que si el proyecto no satisface las preguntas que se están haciendo, lo correcto es volverlos a convocar y que se aclare este aspecto. La Directora solicita que este proyecto quede en espera hasta que se realice una revisión adicional.

6. Asignación de recursos

La Subdirectora de Aprovechamiento (E) menciona que estos eran los 7 proyectos que se tenían para ser presentados a los miembros como elegibles; sin embargo, a partir de la conversación del día de hoy solo se realizará la aprobación parcial de 6 proyectos.

Por lo tanto, se continuará avanzando en el análisis de los proyectos que están a la espera de respuesta por parte del Ministerio de Vivienda por el tema de transformación, así como aquellos con inquietudes frente al modelo financiero y también el proyecto de la Asociación León Verde.

Siendo así las cosas y una vez revisados cada uno de los 6 puntos de la agenda, se somete a consideración de todos los miembros asignar recursos para 6 proyectos por valor de \$17.512.770.729.

La Subdirectora de Aprovechamiento (E) indica que como pasos a seguir además de realizar la revisión de la que se habló, se tiene la tarea de hacer la articulación con la Subdirección de Asuntos Legales para proyectar el acto administrativo de la asignación de recursos, la definición de los parámetros bajo los cuales se realizará el seguimiento por parte de la UAESP, y la publicación del acta junto con las fichas de evaluación de los proyectos que fueron viabilizados el día de hoy.

Finalmente, la Subdirectora de Aprovechamiento (E) pregunta si se tiene alguna pregunta adicional, frente a lo cual no hay inquietudes, por lo tanto, da por finalizada la sesión.

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento	Cumplimiento de compromisos
Elaboración del acta de la sesión y publicación en la página web de la UAESP	SAP		
Expedición de los Actos Administrativos – Revisión con Subdirección de Asuntos Legales	SAP - SAL		
Definición de los parámetros bajo los cuales la UAESP realizará el seguimiento	SAP		
Revisión adicional del proyecto de la Asociación León Verde	SAP		

Evidencia

Microsoft Teams

Comite asignación recursos IAT [En persona]

2025-01-31 13:35 UTC

Recorded by

Andrea Karakalpakis
Trujillo

Organized by

Consuelo Ordoñez de
Rincon

4. Asociación de Recicladores Limpiando a Colombia

Nombre del proyecto: Reciclaje Eficiente: Limpieza Sostenible
"Juntos construimos un futuro más limpio."

Metas: Aumentar en 0,86% en promedio la recolección de los residuos que aprovecha, y en 10% las ventas, con base en la encuesta aplicada a los clientes. A 2026 se proyectan aprovechamiento de 8.396,8 ton. anuales

Monto de los recursos:
Costo de Inversión Total: \$ 626.050.000
Recursos solicitados IAT: \$ 626.050.000

Cronograma:

Material	Sin proyecto				Con proyecto			
	Material. Ton / mes	Costo adquis. \$/t	Precio venta actual (\$/t)	Excedente Al cliente	Demanda de prod. Ton/mes	Precio venta producto tratado(\$/t)	Excedente por t/ de producto	
Cartón	229,73	250	400	150	221,01	440	190	
Aluminio	52,19	200	300	200	52,72	390	290	
Tetra pack	2,08	80	90	10	2,1	89	19	
PET	136,19	200	300	200	137,20	390	290	
Vidrio	49,05	90	100	90	49,54	110	60	
Plegadiza	2,88	100	150	50	2,81	165	65	
Otros plásticos	42,38	800	1.100	300	42,8	1.210	410	
Pasta	80,33	1.400	1.800	100	81,13	1.650	250	
Suplido	45,26	1.400	1.800	100	45,92	1.650	250	
Metales	30,9	500	500	100	31,21	600	200	
Total	690,9		7.190	1.310,0	696,9	7.309	2.029	

Actividad	Tiempo (meses)
1. Compras, adecuaciones, entrega y pruebas	5
2. Capacitaciones y programación de trabajo	2,5
3. Operación, administración y acciones correctivas	4,5
Tiempo Total	12

AT

Andrea Karakalpakis...

SC

Sonia Amparo Roma...

Yemi Farfan

HA

Hubert Andres

DS

Daniel Augusto Barr...